

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

69. RESOLUCIÓN Nº 242, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, RELATIVA A LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SUPERINTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden/Resolución de 25/01/2023, registrada al número 2023000242, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un puesto de trabajo de Superintendente de la Policía Local, por el sistema de libre designación, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 35019/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1 | LÓPEZ FERRER, JUAN JOSÉ |
| 2 | MONTOYA DE HOMBRE, JOSÉ ANDRÉS |
| 3 | OLIVA GORDILLO, JOSÉ ANTONIO |
| 4 | RICO HUERTA, RAMÓN RAÚL |

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

- | | |
|---|---------------------------|
| 1 | AL-LAL LAHADIL, RACHID |
| 2 | CARMONA SAAVEDRA, ANTONIO |
| 3 | LEÓN ZAFRA, VICENTE |
| 4 | SINTES ARNAIZ, ENRIQUE |

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN: No reunir los requisitos específicos exigidos en las Bases de la Convocatoria. (Ser funcionarios de carrera del Subgrupo A1, con titulación académica de Licenciado universitario o equivalente, pertenecientes a Cuerpos de Policía Local o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante Concursos publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se traslada para su publicación.

La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León